



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 46 -2014- SERNANP

Lima, 14 FEB. 2014

VISTO:

El Memorándum N° 069-2014-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, el Oficio N° 009-2014-SERNANP-PNCAZ del Jefe de la Parque Nacional Cordillera Azul, el Informe N° 030-2014-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorándum N° 069-2014-SERNANP-DGANP de fecha 14 de enero de 2014, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones del Jefe del Parque Nacional Cordillera Azul, en vista del descanso vacacional que hará efectivo el titular de dicha Jefatura, Ingeniero Frank Luis Oyola Ojeda; encargatura que recaerá en la persona del señor Ramón Linares García, especialista del Parque Nacional Cordillera Azul;

Que, conforme a lo indicado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 030-2014-SERNANP-OA-RRHH del 03 de febrero de 2014, considera que resulta procedente otorgar el descanso vacacional solicitado por el Jefe de la citada Área Natural Protegida (ANP), del 10 de febrero de 2014 al 24 de febrero del mismo año, por lo que es necesario designar a la persona que ejercerá las funciones de la Jefatura del Parque Nacional Cordillera Azul, durante el periodo vacacional del titular de dicha ANP;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida: Parque Nacional Cordillera Azul, al señor Ramón Linares García, con eficacia anticipada desde el 10 de febrero de 2014 al 24 de febrero de 2014, por uso del descanso vacacional solicitado por el titular de dicha Jefatura.



Artículo 2º.- Disponer la publicación de esta Resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Rudy Valdivia Pacheco

Jefe (e)

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

